

Curso 2021/22

Plan de contingencia

CEIP Victorio Macho





1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

3. NUEVA NORMALIDAD: NIVELES DE ALERTA 1 Y 2

A. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

A.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as

A.2. Organización y funcionamiento del centro

- Entradas y salidas
- Desplazamientos por el centro
- Espacios de uso del alumnado y de los trabajadores
- Reuniones
- Recreos
- Áreas / Horario / movilidad
- Familia y personal ajeno al centro
- Comedor y aula matinal

B. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

B.1. Medidas prevención personal

B.2. Utilización de mascarillas

C. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

C.1. Protocolo de limpieza y desinfección.

C.2. Ventilación de las instalaciones

C.3. Desinfección en zonas comunes

C.4. Gestión de residuos

C.5. Limpieza y uso de los aseos

D. PROTOCOLO EN ZONAS Y ÁREAS ESPECÍFICAS

D.1. Organización y control de los objetos

D.2. Protocolo en áreas específicas: E. física y música

E. PROTOCOLOS PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

E.1. Actividades completarías.

E.2. Actividades extraescolares de AMPA y Ayuntamiento



F. GESTIÓN DE POSIBLES CASOS/BROTOS

F.1. Localización y actuación ante la aparición de casos

F.2. Coordinación con atención primaria y salud pública

G. COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES

H. RESPONSABLE Y GRUPO COVID.

4. NIVELES DE ALERTA 3 Y 4: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

ANEXOS

ANEXO I: GRUPOS Y SECTORES

ANEXO II: MATERIALES DE PROTECCIÓN

ANEXO III. ORGANIZACIÓN DE COMEDOR. Aspectos adaptados.

ANEXO IV: RECOMENDACIONES DÍAS DE LLUVIA.

La organización de una vuelta a las aulas segura y saludable es tarea de TODOS Y TODAS.

La planificación desde el centro y el desarrollo de protocolos que garanticen la coordinación son fundamentales, pero también es importante, la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel en la contención de la propagación de la enfermedad.





1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del plan de contingencia se toma como referencia el Plan de Contingencia del curso 2020/21 y la nueva normativa para el presente curso escolar 2021/22.

- Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.
- Guía educativo-sanitaria, de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, del 31 de agosto de 2020.

El Plan de Contingencia tiene como fin principal la prevención y la protección de la salud en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del presente curso escolar en función de la posible evolución de la Covid-19.

Para ello, se parte de la definición de diferentes escenarios en los que nos podemos encontrar, de tal modo que, ante un posible brote, se puedan arbitrar medidas diferenciadas de control y seguimiento del mismo y continuar con el desarrollo de la actividad educativa.

El Plan de Contingencia contemplará los diferentes modelos de formación (presencial, semi-presencial o no presencial) según el escenario en el que se encuentre:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.
- Niveles de alerta 3 y 4. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.



2. OBJETIVOS

Según los acuerdos aprobados en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021, los objetivos a conseguir son los siguientes:

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
- Favorecer entornos escolares que contribuyan a mitigar los efectos de la pandemia por COVID-19 en la infancia y adolescencia, así como las desigualdades generadas por la crisis sanitaria y socioeconómica derivada.



3. NUEVA NORMALIDAD: NIVELES DE ALERTA 1 Y 2

A. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

A.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as

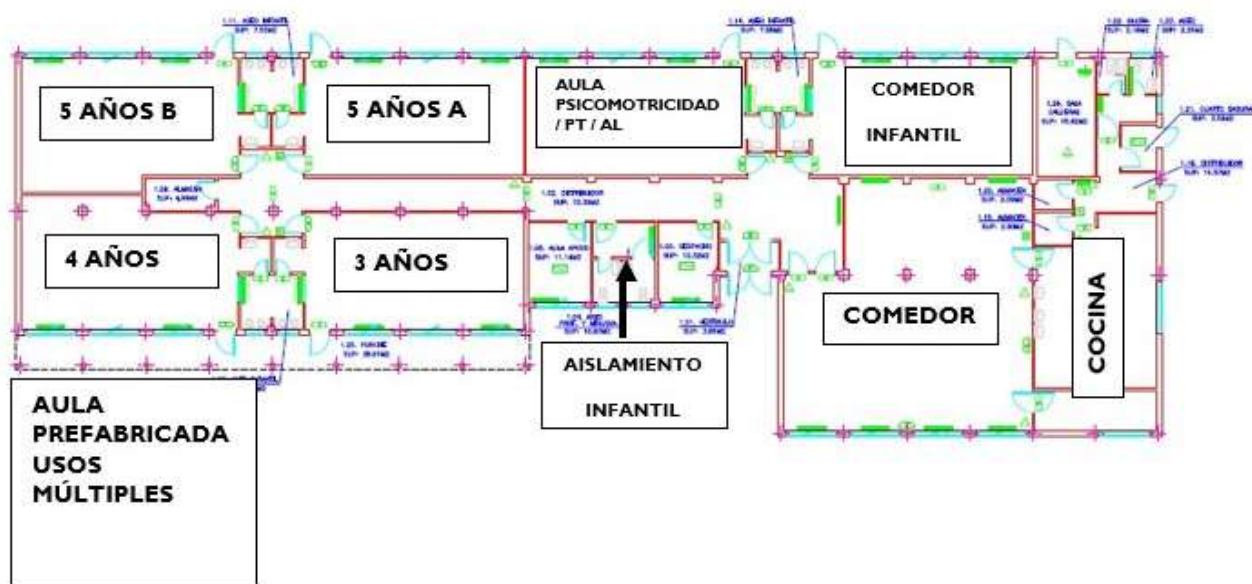
Se ha realizado una evaluación del centro y establecido una reorganización de los espacios disponibles, de forma que todos ellos reúnan las condiciones y se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad.

Una vez evaluadas las capacidades de cada una de las estancias conforme a lo indicado en las Instrucciones anteriormente señaladas, tomando como referencia los planos originales de los edificios, y teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada grupo de alumnos, así como la disponibilidad de personal reflejada en el cupo definitivo, la distribución de aulas para el curso que viene, en cada edificio, será la indicada en las páginas siguientes.

En dichos planos se indican la situación y características específicas de los diferentes espacios del centro, en ambos edificios. También se señalan otros aspectos como los aseos y los espacios dedicados a la gestión del confinamiento de posibles casos, que se verán en un apartado más adelante.

EDUCACIÓN INFANTIL

SECTOR A

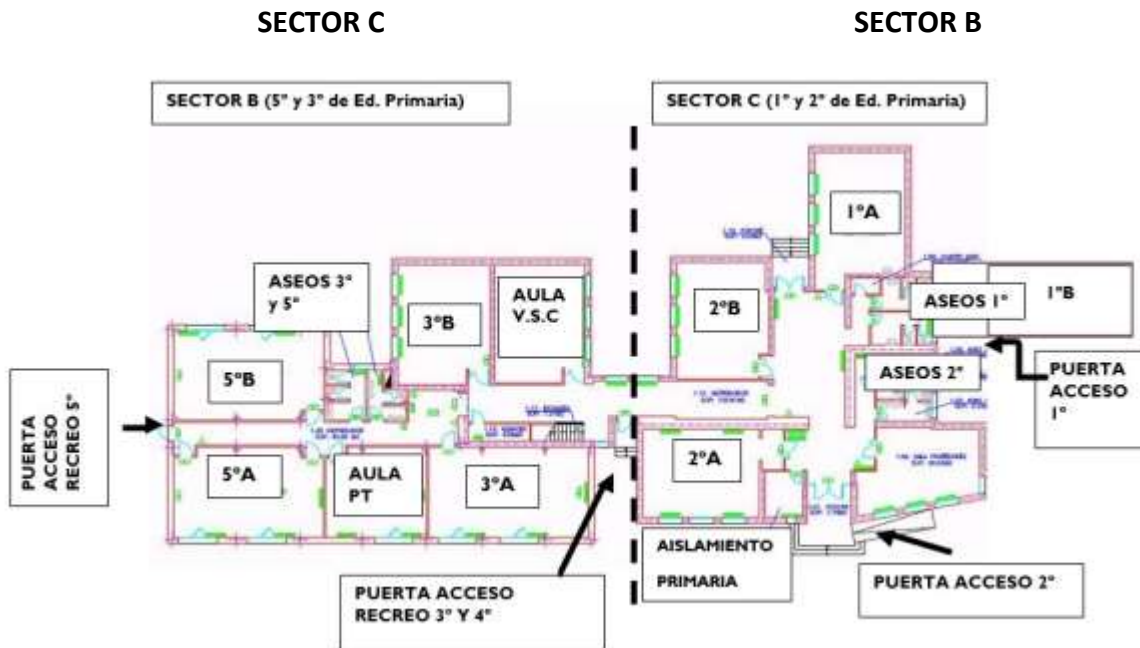




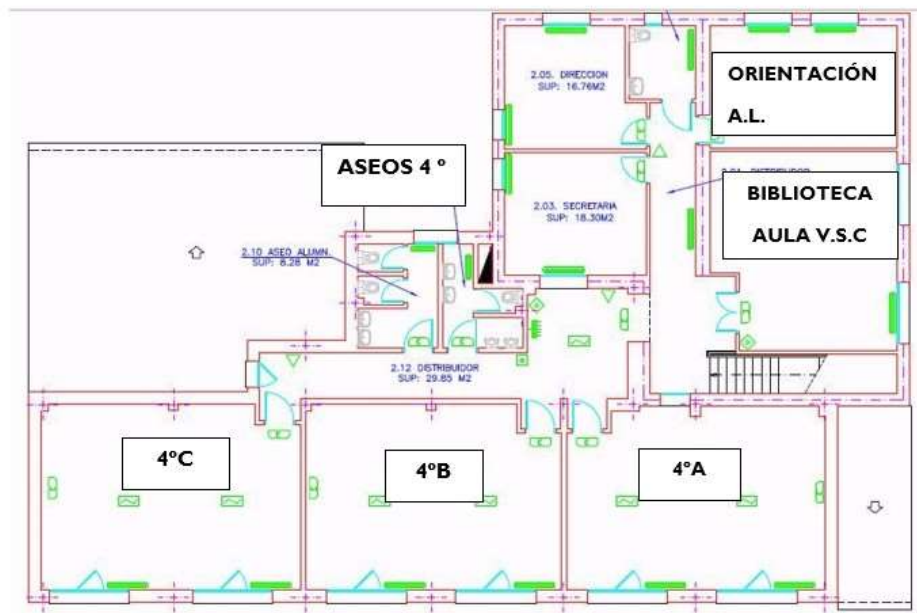
EDUCACIÓN PRIMARIA

SECTOR B Y SECTOR C

El edificio principal, en su planta baja, quedará dividido en 2 secciones, el 1 se corresponde con el sector B y el 2 junto con la primera planta al sector C



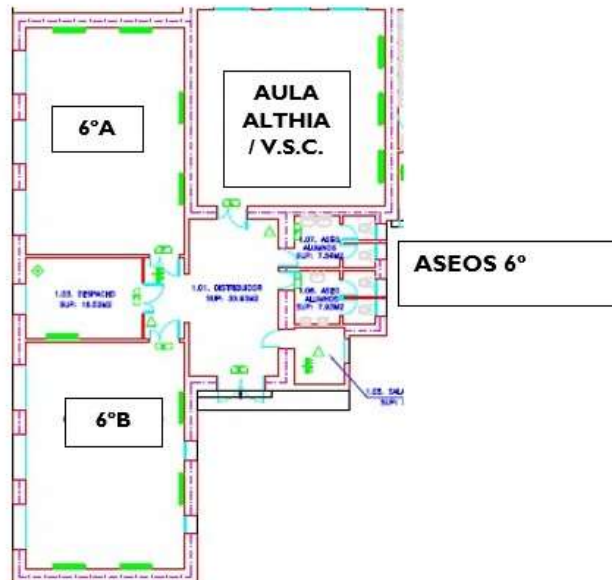
La segunda planta del edificio principal quedará distribuida de la siguiente manera:





SECTOR D

En el edificio antiguo serán donde se ubiquen las dos clases que faltan de Educación Primaria.



A.2. Organización y funcionamiento del centro

Para llevar a cabo, lo expuesto anteriormente, el centro tendrá que modificar su modo de trabajo habitual para adaptarse a estas circunstancias. Lógicamente, algunas de las medidas que se exponen aquí, varían de lo indicado en nuestras NCOF (Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro) por lo que, mientras dure esta situación excepcional, quedarán supeditados a lo expuesto en este Plan.

- Entradas y salidas

El principal problema que surge a la hora de entrar y salir del centro, lo constituye el elevado número de personas que ha de esperar a las puertas del colegio: padres y niños. Es este uno de los momentos más críticos de todos y que puede dar lugar a una expansión del virus si no se cumplen con las medidas de separación y protección.

Para poder garantizar la distancia de seguridad entre personas y grupos, así como la limitación de contactos, las entradas y salidas del centro se realizarán de forma escalonada por edades.

Son factores esenciales para la agilidad del proceso, la puntualidad y la celeridad en abandonar las inmediaciones para intentar no coincidir. No se podrá interrumpir el flujo de entrada o salida, cualquier comunicación con el profesorado se realizará a través de la plata-



forma EducamosCLM o por vía telefónica.

Si por alguna razón algún alumno debe incorporarse al centro más tarde (asistir a consulta médica, por ejemplo), deberá acceder por la puerta principal, donde será recogido y acompañado a su aula por el conserje. De la misma manera, si el alumno se retrasa y pierde su turno de entrada, deberá esperar a que todas las filas estén dentro del recinto y acceder por la puerta principal, donde el conserje le acompañará a su clase.

Las familias, a no ser que tengan permiso expreso del centro, bajo ningún concepto, podrán acceder al interior del recinto del colegio.

Todos, familias, alumnos y profesores deberán llevar puesta la mascarilla al esperar, entrar y salir del centro. Se aconseja que el alumno venga acompañado por solo una persona para evitar aglomeraciones.

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad de, al menos, 1,5 metros entre las personas que conviven en el colegio a diario.

Para evitar al máximo las aglomeraciones en la entrada y salida de los edificios, bien sea al principio y fin de la jornada lectiva, como en los periodos de recreo, se garantizará una entrada/salida escalonada que respete al máximo la distancia de seguridad. Cada nivel o ciclo tendrá una posición de entrada/salida y un horario específico.

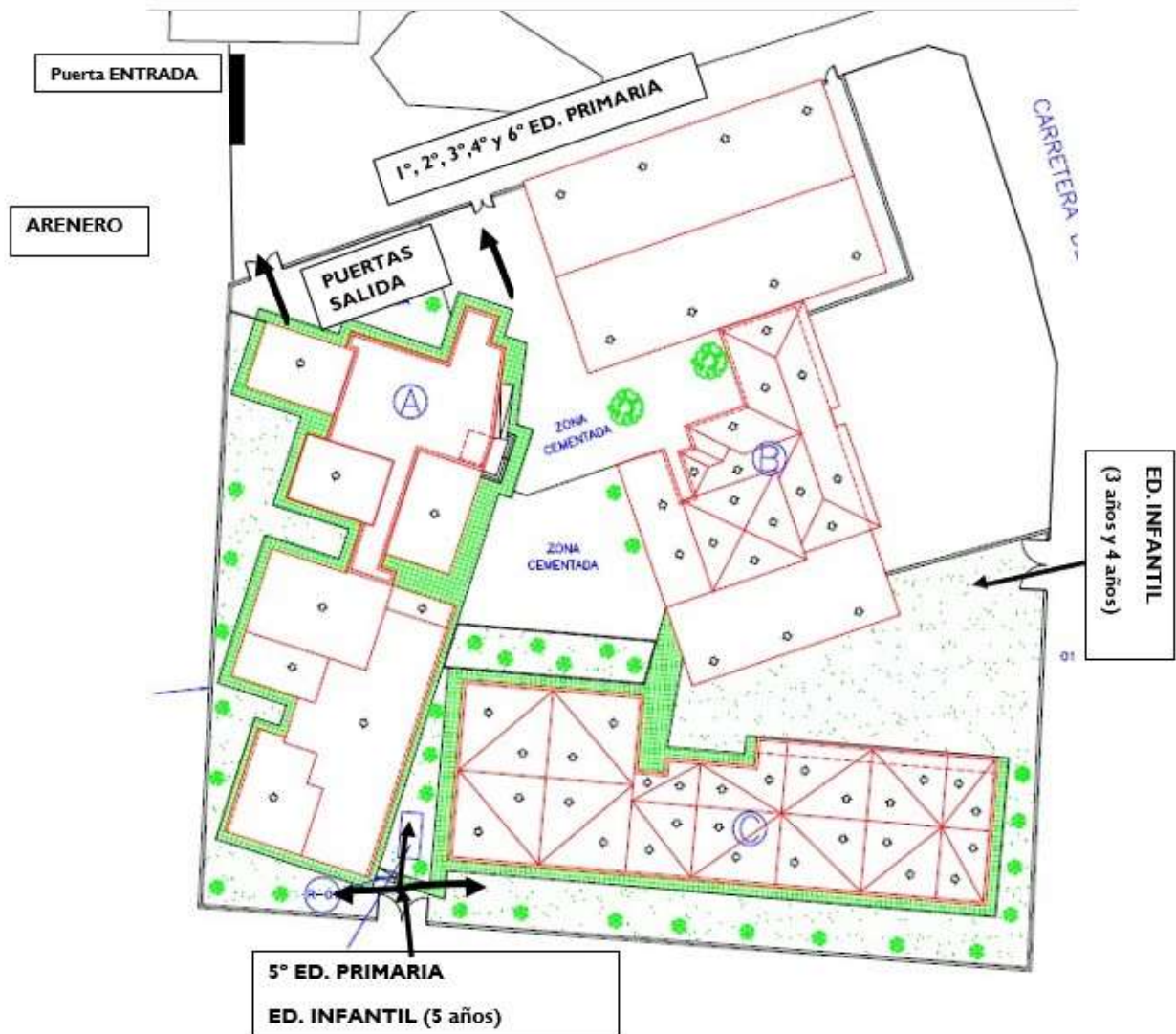
TURNOS

EDUCACIÓN INFANTIL	ENTRADA	SALIDA (junio/septiembre)	SALIDA (octubre a mayo)
INFANTIL 5 AÑOS	09:05	12:50	13:50
INFANTIL 4 AÑOS	09:05	12:50	13:50
INFANTIL 3 AÑOS	09:05	12:50	13:50

EDUCACIÓN PRIMARIA	ENTRADA	SALIDA (junio/septiembre)	SALIDA (octubre a mayo)
PRIMERO Y SEGUNDO	09:00	12:50	13:50
TERCERO	09:00	12:55	13:55
QUINTO	09:00	13:00	14:00
CUARTO Y SEXTO	09:05	13:00	14:00



Las diferentes zonas según el nivel educativo para hacer la entrada y la salida quedan marcadas en el siguiente plano:



En las diferentes zonas de entrada asignadas a cada nivel, se establecerá un lugar marcado para hacer las filas, el cual será informado tanto a las familias como al alumnado el primer día de clase.

- Desplazamientos por el centro

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el interior de los edificios, siendo los profesores quienes acudan al aula de referencia de cada grupo.



El alumnado nunca se desplazará solo por el centro, siempre irá acompañado por un maestro/a, excepto si va al baño.

No está permitida la permanencia de personas en zonas comunes y, cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad y el aforo limitado.

- Espacios de uso del alumnado y de los trabajadores

Las aulas materias: psicomotricidad y música dejan de funcionar como tal para ser usados con otros fines. Esto mismo se aplicará a la biblioteca, se utilizará como aula de valores en la segunda planta.

Al encontrarse al aire libre, se mantiene el uso de la pista.

Los refuerzos de pedagogía terapéutica, se realizan en el aula, salvo que resulte conveniente y, de forma excepcional, dependiendo de las medidas de inclusión educativa del alumnado en cuestión.

Las dos aulas ubicadas en el edificio principal, planta baja que no están destinadas a la docencia directa con alumnos, quedarán restringidas al uso de especialistas del equipo de orientación y otras necesidades del centro (aula de valores de ambos sectores).

El aula de AL, dejará de usarse como tal, pasando a convertirse en la sala de aislamiento ante un posible caso de COVID-19 en la zona de primaria. De igual forma, en el edificio de infantil se contempla otro espacio de aislamiento para este ciclo.

Al igual que el curso pasado, una de las aulas de educación infantil se utiliza como comedor, el aula prefabricada y otra de las aulas de infantil se dejará para usos múltiples: alternativa a la religión, psicomotricidad y apoyos de PT, AL y Fisioterapeuta.

El alumnado podrá acceder al despacho de Orientación cuando sea necesario hacer uso de este servicio.

Otros espacios del centro tendrán limitaciones para favorecer el distanciamiento:

- La sala de profesores del edificio de primaria tendrá un aforo limitado de 6 personas y la de infantil de solo 1 persona.
- La biblioteca, utilizada para el fin arriba mencionado, tiene un aforo limitado de 6 personas.
- Los despachos del edificio de infantil y edificio antiguo no deberán usarse por más de 1 persona.



Los alumnos tienen totalmente prohibida la entrada a estos espacios de trabajo de los profesores.

- Reuniones

Se evitarán las reuniones presenciales si comprometen la distancia de seguridad. Por lo tanto:

- Las reuniones de Equipos de Nivel o Equipos Docentes se celebrarán presencialmente en aulas espaciosas que permitan mantener la distancia de seguridad.
- Las reuniones de Claustro de Profesores se realizarán distribuidos por videoconferencia, a través de la plataforma TEAMS.
- Las reuniones de Consejo Escolar se realizarán siempre por videoconferencia, a través de la plataforma TEAMS.
- Reuniones con familias se realizarán siempre por videoconferencia, a través de la plataforma TEAMS.

- Recreos

Otro de los momentos que requieren de una organización específica es el tiempo de recreo.

Se establecerán horarios y zonas diferenciadas tanto para infantil como para primaria.

	HORARIO A (Infantil, 4º, 5º y 6º E. Primaria)		HORARIO B (1º, 2º y 3º E. Primaria)
SESIONES	PRIMERA SESIÓN	SESIONES	PRIMERA SESIÓN
	SEGUNDA SESIÓN		SEGUNDA SESIÓN
	TERCERA SESIÓN		TERCERA SESIÓN
	CUARTA SESIÓN		RECREO
	RECREO		CUARTA SESIÓN
	QUINTA SESIÓN		QUINTA SESIÓN
	SEXTA SESIÓN		SEXTA SESIÓN



El espacio de recreo quedará distribuido de la siguiente manera:



El patio de primaria quedará dividido en 3 zonas, una para cada nivel educativo (se cambiará cada trimestre). El patio de infantil queda dividido en 2 zonas: la zona delantera la usará 3 y 4 años mientras que la trasera será utilizada por 4 años.

Cada grupo se desplazará con el profesor que le corresponda, hasta o desde la zona que tenga asignada, lo hará en fila guardando la distancia de seguridad.

En esta zona podrá moverse de manera libre, manteniendo siempre las medidas de seguridad.

Los baños de uso común del patio permanecerán cerrados.

El almuerzo se llevará a cabo en el aula, 10 minutos antes de salir al recreo, de forma que, al salir del edificio al recreo, lleven puesta la mascarilla y las manos limpias y desinfectadas para jugar.

El uso de la mascarilla será obligatorio para el alumnado mayor de 6 años y todos los trabajadores que se encuentren en ese momento en la zona de recreo.



Este espacio exterior podrá ser utilizado en otros momentos del día, no de forma exclusiva para la práctica de la educación física si no por parte de cualquier grupo o docente.

- Áreas / Horario / movilidad

Como aparece en el apartado C.1, el centro se ha dividido en cuatro sectores:

- A. E. Infantil
- B. E. Primaria: 1º y 2º
- C. E. Primaria: 3º, 4º y 5º
- D. E. antiguo: 6º

Todos los sectores se han organizado de forma que pase el menor número de especialistas posibles, según las necesidades del centro. Se permitirá la interacción entre grupos de un mismo nivel educativa, sobre todo en actividades al aire libre. Los niveles de 3 y 4 años actuarán como tal y podrán relacionarse en el recreo.

Los horarios de clases serán flexibles y se adaptarán, en lo posible, a los tiempos necesarios para realizar las entradas y salidas del centro, el recordatorio del lavado de manos y desinfección de útiles, así como los desplazamientos que algunos profesores deben realizar diariamente entre las aulas y los edificios del colegio, etc. w

Los apoyos de PT y AL se realizarán en el aula siempre que sea posible. De igual manera, los refuerzos ordinarios necesarios se llevarán a cabo siempre dentro del aula. se llevarán a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor.

La intervención de ATE será similar a la de PT, se realizará en el aula, manteniendo el distanciamiento o utilizando elementos de protección.

- Familia y personal ajeno al centro

El contacto presencial con las familias será el mínimo e indispensable. Las familias no podrán acceder al centro salvo por causas muy justificadas y siempre cumpliendo con estrictas medidas de higiene. Para ello, siempre deberán solicitar cita previa. Se utilizarán todos los cauces disponibles (web, Plataforma EducamosCLM, videoconferencias, vía telefónica, etc.) para mantener un contacto personalizado y eficaz.

De forma parecida, se atenderá a todas las cuestiones administrativas con la misma reserva y, si puede hacerse, mediante herramientas informáticas a distancia, aunque la Secretaría tendrá una ventanilla de atención al público con las medidas de seguridad adecuadas para aquellas personas que requieran de una gestión personal (también previa cita). La secretaría se ha trasladado a la sede del AMPA en el edificio antiguo.



Se limitará el acceso a cualquier persona ajena al centro, como repartidores, comerciales, etc. Únicamente hasta la puerta del edificio de Primaria.

Para dar conocimiento de todos los aspectos organizativos del centro en el presente curso el profesorado mantendrá reuniones con las familias de su grupo-clase los primeros días de septiembre en las cuales podrán mostrar la siguiente presentación que recoge todos estos datos:

<https://view.genial.ly/613519691158810de780a941/presentation-presentacion-vuelta-al-cole>

- Comedor y aula matinal

Se realizarán dos turnos de comida.

Cada turno estará siempre integrado por los mismos usuarios que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas. Se establecerán en función del número de comensales por nivel y ciclo.

Se desinfectará y limpiará después de cada turno.

La entrada se hará escalonada según la pauta establecida para la salida del centro. Cada grupo se desplazará desde el aula al comedor acompañado de la monitora correspondiente.

Para reducir el aforo de comedor y de aula matinal, se utilizará también el aula de infantil aneja al comedor.

Si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se priorizará a aquellos que acrediten problemas para la conciliación familiar

El alumnado beneficiario de ayudas de comedor tendrá garantizada la prestación del servicio, pero, en caso de que no pueda ser de forma presencial, se asegurará la entrega de la comida a un familiar: padre, madre o tutor/a, para que pueda ser consumida de forma segura en su domicilio.

Cualquier familia, con o sin ayuda de comedor, podrá acogerse de forma voluntaria a la modalidad de llevarse la comida para consumir en casa, esta comida será la misma que para los usuarios presenciales.

La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.

Se controlará que quienes hagan uso del comedor se laven las manos al acceder y salir del mismo.



La comida se distribuirá al alumnado respetando la distancia interpersonal

Se cumplirán las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc.

Se minimizará la interacción entre grupos-clase dentro y fuera del comedor. Se vigilará que el alumnado no comparta menaje ni otros objetos durante las comidas.

Los usuarios permanecerán sentados a que se les sirva la bandeja con la comida en la mesa.

Los usuarios utilizarán la mascarilla mientras no esté comiendo y cuando realicen cualquier tipo de desplazamiento.

Comedor y aula se mantendrán bien ventilados con aire exterior, manteniendo las ventanas practicables abiertas el mayor tiempo posible.

La entrada al aula matinal se realizará por la puerta que da a la Calle Martillo (entrada de mercancías), donde será recogido por una monitora. El horario seguirá siendo el habitual: de 7:30 al inicio de la jornada.

A fin de cumplir con las medidas educativo sanitarias marcadas y que no se produzcan interacciones entre los componentes de diferentes grupos, la salida se por diferentes puertas.

- E. Infantil: puerta de la carretera.
- 1º a 4º de E. Primaria: portón doble (calle peatonal)
- 5º a 6º de E. Primaria: puerta principal (calle peatonal)
- Alumnado de acogida: puerta principal (calle peatonal)

B. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

B.1. Medidas prevención personal

Este es otro de los aspectos fundamentales para contener la pandemia en el colegio y fuera de él.

Hemos de volver a incidir en la importancia de entender este Plan como un COMPROMISO ENTRE TODOS, centro, familias y localidad, porque si alguno falla, todos quedaremos expuestos al virus.

La familia o los tutores legales del alumnado, comprobarán antes de ir al centro, el estado de salud del mismo, que su temperatura no es superior a 37,5 °C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19.



Debemos extremar las medidas que se enumeran a continuación, conocidas ya por todos y que requerirán de un trabajo conjunto familias y colegio para que nuestros alumnos las interioricen y acepten como naturales mientras dura esta pandemia, si no lo han hecho ya.

Son las siguientes:

Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, bien con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón o un sustitutivo, como toallitas húmedas.



Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca con las manos sucias, ya que las manos facilitan la transmisión.

Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz usando pañuelos desechables, si no fuera posible, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos y evitar posibles contagios.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos, tras su uso, a una papelera con tapa y pedal.

Como dijimos anteriormente, la interiorización por parte de todos de estas medidas es fundamental para que sean de utilidad, por lo tanto, reforzaremos su aprendizaje, en las primeras semanas del curso escolar, con todo tipo de actividades, formativas o de aplicación y con el uso de cartelería específica y variada en todos los espacios del centro.

B. 2. Utilización de mascarillas

Para evitar interpretaciones en el uso de este elemento de protección tan importante y, debido a que existen diferentes opiniones al respecto sobre la conveniencia o no de su utilización determinadas edades, a continuación, se enumeran una serie de normas que clarifican estos términos, y que deberemos cumplir para que su eficacia sea la mayor posible.

Teniendo esto en cuenta y las instrucciones de la Consejería de Educación, se procederá de la siguiente manera:

- Aunque en Educación Infantil la mascarilla no es obligatoria, se recomienda su uso en las entradas y salidas del centro y por parte del alumnado del tercer curso de infantil.
- En Educación Primaria la mascarilla será obligatoria en todo momento.



- Esto también será de aplicación para docentes, personal laboral y cualquier persona que acceda al centro.
- Cada alumno de primaria deberá traer al centro, para guardar en clase, una mascarilla de repuesto.
- La mascarilla, como mínimo, será de tipo higiénico, pero se recomienda el uso de una mascarilla FFP2 para asegurar la contención del virus al respirar en los adultos y en personas con algún tipo de vulnerabilidad. En todo caso, la decisión de utilizar uno u otro tipo de mascarilla será de las familias, como responsables de sus hijos, y de los propios trabajadores del centro.
- De forma general, no será recomendable su uso en personas con dificultad respiratoria, que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas, siempre debidamente justificado.

C. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO .

C.1. Protocolo de limpieza y desinfección.

El centro contará con un protocolo de limpieza y desinfección, coordinado con el Ayuntamiento, responsable último del servicio de limpieza del centro.

Durante el periodo lectivo permanecerá en el centro una de las personas del equipo de limpieza más otra persona a media jornada para reforzar dicha labor.

Se realizará una limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, con especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos-

Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.



C. 2. Ventilación de las instalaciones

La ventilación natural será la opción preferente. Siempre que la climatología lo permita las ventanas permanecerán abiertas, y si es necesario las puertas para favorecer la circulación del aire (ventilación cruzada).

Cuando no sea posible mantener esta medida, se hará de forma periódica, al inicio de la jornada y entre sesión y sesión se abrirá cinco minutos antes del cambio de clase, y cada cambio de alumnado en el caso de las aulas de los especialistas de PT y AL.

ESPACIO	VENTILACIÓN 5 minutos	RESPONSABLE
Aulas	Al término de cada clase	Profesor que termina la clase
Tutorías PT, AL, orientación, fisio	Tras cada cambio de alumnado	Profesorado/Personal no docente que realiza la acción
Despachos dirección, secretaría	Cada hora	Equipo directivo
Sala de profesores	Cada hora	Conserje
Comedor	Después de cada turno	Personal cocina y/o cuidadoras

Siempre que sea posible, se mantendrán las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias (excepto baños) abiertas.

C. 3. Desinfección en zonas comunes

Se dispondrá de spray con solución desinfectante y rollo de papel en cada uno de los espacios del centro, especialmente en los usados por los especialistas del equipo de orientación.

Se ubicarán alfombrillas desinfectantes en las diferentes entradas del edificio de E. Infantil.

Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, el nuevo usuario limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.

Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda, orientador...) se desinfectarán las superficies utilizadas y los materiales y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Se dispondrá de spray con solución desinfectante y rollo de papel en cada uno de los espacios del centro.



Para minimizar el riesgo de contagio en las labores típicas de un centro educativo, será obligatorio llevar a cabo una higiene de las manos, antes y después, de utilizar objetos compartidos, como cafetera, fotocopiadora, etc.

C. 4. Gestión de residuos

Cada aula tendrá una papelera con tapa y pedal diferenciada para los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” y material de higiene personal como mascarillas o guantes.

En caso de que una persona presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

C. 5. Limpieza y uso de los aseos

Limpieza y desinfección, tres veces al día, de los aseos y cualquier otra zona o superficie de uso común y frecuente, como pomos de puertas, pasamanos, perchas, aparatos de uso compartido como teléfonos, fotocopiadoras, mamparas y otros elementos de similares características.

D. PROTOCOLOS EN ZONAS DE TRABAJO Y ÁREAS ESPECÍFICAS

D.1. Organización y control de los objetos

- Para facilitar la tarea al personal de limpieza, el profesorado y alumnado dejará sus puestos de trabajo lo más ordenados y despejados posible para la limpieza de las superficies.
- Los útiles, materiales y herramientas de trabajo (como tizas, rotuladores, borradores, punteros...) deberán ser de uso individual. En el caso de aquellos equipos de uso compartido (teléfono, fotocopiadora, ordenadores, impresoras...) los usuarios y usuarias llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de su uso.
- En cada clase, cerca de la mesa del profesor, se dispondrá un spray con solución desinfectante, que se deberá usar cada vez que se cambie de profesor.
- El material de alumnado será únicamente de uso del propio alumno y vendrá todo marcado con el nombre. No podrá dejarse en el centro cuando finalice la jornada escolar.
- Se procurará no compartir material, si fuera imprescindible hacerlo, se procurará que sea compartido únicamente entre un pequeño grupo de alumnos, siempre los



mismos. Así mismo, se debe evitar que el alumnado comparta alimentos.

- Cada alumno tendrá su mesa y silla asignado identificado.
- Los abrigos y mochilas se colocarán en las aulas de forma independiente, preferentemente en la silla del alumno, a fin de que no se mezclen o contacten unos con otros.
- Los alumnos no podrán traer al colegio ningún material de juego como cromos, cartas, muñecos....
- Los materiales de juego de patio serán de uso exclusivo de cada nivel o grupo estable.

Por ello, el centro contará en todas las aulas, en un lugar preferente, bien señalado y cercano a la puerta de acceso, con los siguientes elementos:

- Un dispensador de gel hidroalcohólico de 500 ml.
- Una papelería de pedal para recoger toallitas, pañuelos de papel, etc.

Esto les permitirá tener siempre limpias sus manos. Y también ayudará en su higiene después de visitar el baño o de regresar del recreo o Educación Física.

De cualquier modo, cada tutor o tutora solicitará al inicio de curso los materiales necesarios de higiene y cuidado sanitario que crea conveniente para garantizar el cumplimiento de las medidas de higiene de su grupo.

D.2. Protocolos en áreas específicas

E. Física

- Se desarrollarán al aire libre.
- Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.
- Se minimizará el uso de objetos compartidos, y si se compartiera se extremará la higiene de manos.
- El material específico del área de educación física, deberá ser desinfectado antes y después de su uso.

Música

- Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente,



siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas. En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.

- No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.
- Se recomienda que los instrumentos sean de uso individual.

E. PROTOCOLOS PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

E.1. Actividades completarías.

Se priorizarán las actividades al aire libre.

Se podrán realizar actividades complementarias con profesionales ajenos al centro siempre que se garanticen las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas. Se mantendrá el agrupamiento establecido de aula o nivel.

Cuando dicha actividad se realice fuera del centro, las visitas se organizarán por nivel. Si participa más de un grupo, se mantendrá la distancia entre grupos y no podrán interactuar entre sí salvo grupos de un mismo curso en escenario de nueva normalidad.

Se llevarán a cabo las medidas preventivas establecidas por el lugar que se visite.

Los y las participantes llevarán mascarilla y se garantizará la distancia de 1,5 metros.

No se podrá compartir bebida y comida. Se llevarán materiales de higiene y protección necesarios.

Si la actividad requiere el uso de autobús, se seguirán las mismas indicaciones establecidas para el uso de transporte escolar.

- Si es posible y seguro, se mantendrán ventanas abiertas con ventilación cruzada durante el trayecto.
- Se usará mascarilla en los mismos términos que en transporte escolar.
- Se mantendrán dos hileras vacías entre grupo y grupo; la entrada y salida de los grupos se hará por puertas distintas o de forma escalonada para que no coincidan.

Se llevará un registro de personas participantes para facilitar el rastreo ante un posible caso de Covid-19.

Para la celebración de actos de graduación, de fin de curso u otro tipo de eventos sociales o culturales que puedan tener lugar en el centro educativo en el contexto de su actividad,



se cumplirán las medidas de prevención frente a COVID-19 existentes para eventos culturales en la comunidad autónoma, teniendo en cuenta como especificidad la presencia de grupos de convivencia estable o unidades de convivencia familiar a la hora de distribuir los espacios.

E.2. Actividades extraescolares de AMPA y Ayuntamiento

Se permite la utilización del centro a las AMPA y los ayuntamientos, siempre y cuando se cumplan las medidas específicas para este tipo de actividades que se desarrollan a continuación, y se limpien las instalaciones antes y después de su uso.

Medidas a seguir:

- Limitación de contactos:

Se recomienda mantener en la medida de lo posible el grupo clase. En el caso de que se mezclasen grupos, se recomienda que sea en las actividades al aire libre y en alumnado del mismo curso.

Se garantizará una distancia de seguridad de 1,5 metros entre asistentes a la actividad.

Se limitará el aforo y contactos mediante grupos reducidos, con un máximo de 20 niños/as en el escenario de nueva normalidad, y de 15 en el resto de niveles de alerta. Se permitirá la interacción entre grupos de edades similares al aire libre en nueva normalidad, pero no en el resto de escenarios de riesgo.

Se priorizarán actividades al aire libre para el desarrollo de este tipo de actividades.

Se escalonará la entrada y salida en dichas actividades con el objetivo de evitar contactos innecesarios y masificación en accesos, especialmente si hay diferentes grupos al mismo tiempo.

Se pueden compartir los objetos necesarios para la realización de la actividad extraescolar (balones, fichas de ajedrez, cintas, etc.) realizando antes y después de la actividad higiene de manos, y limpiando los materiales entre cambios de grupos.

- Medidas de prevención personal y ventilación según la actividad

Se priorizará especialmente la realización de ejercicio físico intenso al aire libre.

Para las personas trabajadoras en la realización de este tipo de actividad registrarán las mismas medidas de protección aplicables al personal del centro.

En las clases prácticas de voz, canto, e instrumentos musicales de viento, dado su mayor capacidad de transmisión de aerosoles, se aumentará la distancia interpersonal y se realizarán las clases al aire libre, siempre que sea posible, maximizando la ventilación si se realizan en interior. Se mantendrá la mascarilla bien colocada en todo momento, excepto en las actividades incompatibles, como los instrumentos de viento



- **Vigilancia**

Se llevará un registro que permita el seguimiento precoz de contactos ante un posible caso de COVID-19.

También deben registrarse adecuadamente las personas asistentes a cualquier actividad en espacio cerrado, incluyendo el uso de vestuarios, las competiciones o las actividades con presencia de público, y los viajes o desplazamientos asociados al desarrollo de una actividad.

F. GESTIÓN DE POSIBLES CASOS/BROTOS

Nos regiremos por la Guía de actuación para el manejo de casos, contactos y brotes de Covid-19 en los centros educativos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el curso 2021-2022, siguiendo lo establecido en la Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad en su versión del 07 de septiembre de 2021.

La gestión de casos tendrá como referencia al alumnado, profesorado y otros profesionales que trabajen en los centros educativos.

F.1. Localización y actuación ante los posibles casos.

En un entorno de convivencia como es el centro educativo, la detección precoz de casos y los contactos cercanos, es una de las medidas más significativas para mantener los entornos de seguridad y preservar el logro de los objetivos educativos y pedagógicos.

La familia o los tutores legales del alumnado comprobarán antes de ir al centro educativo, el estado de salud, que su temperatura no es superior a 37,5°C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19.

Como medida de precaución, cualquier persona con fiebre, deberá quedarse en casa. El uso de medicamentos antipiréticos para bajar la temperatura, solo pueden enmascarar un problema mayor si se usan para burlar el acceso al colegio.

CASO SOSPECHOSO

Inicia síntomas durante la jornada escolar:

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a la sala de aislamiento, y se contactará con la persona designada como Responsable Covid en el centro educativo.



- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula.
- Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

Si la persona afectada es un menor de edad, la persona designada como Responsable Covid en el centro contactará con la familia o tutores legales para que acudan al centro docente para su recogida. Éstos deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o con quien su comunidad haya designado, o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma (900 23 23 23) para responder ante un caso sospechoso de COVID-19. Asimismo, en caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061. La familia deberá informar al centro lo antes posible sobre los resultados obtenidos.

Si la persona afectada es personal docente u otro profesional del centro, deberá comunicarlo a la Dirección del centro, interrumpirá su actividad, se aislará en su domicilio siguiendo las recomendaciones sanitarias y permanecerá a la espera de las instrucciones de su Servicio de Prevención (Vigilancia de la Salud). En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061

El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las Pruebas Diagnósticas de Infección Activa (PDIA), según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

Inicia síntomas fuera de la jornada escolar:

Si el alumnado sospechoso inicia sus síntomas fuera del centro educativo o lo es por considerarse contacto estrecho de otra persona confirmada de su entorno, la familia deberá seguir las pautas sanitarias y lo comunicará de forma inmediata al centro docente.

Si el profesorado u otro profesional inicia sus síntomas fuera del centro educativo o es personal sospechoso por considerarse contacto estrecho de otra persona confirmada en su entorno, deberá seguir las recomendaciones sanitarias y comunicará de forma inmediata su caso al centro educativo.



Comunicación de caso sospechoso:

Alumnos

Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

Empleado/a al servicio de la administración

Ante el caso sospechoso por infección de SARS-CoV-2 de personal de la JCCM en un centro educativo se seguirán los siguientes pasos:

- a. Si inicia sus síntomas fuera de su jornada laboral, el centro educativo no realizará ninguna comunicación y no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (Prueba de Infección Activa Positiva).
- b. Si presenta síntomas en el centro educativo, se rellenará el Anexo adjunto a esta Guía de Gestión de casos (pestaña de información de caso sospechoso) y lo remitirá al Coordinador Covid de la Delegación Provincial de Educación correspondiente:

El Servicio de prevención contactará con la persona afectada y le comunicará las actuaciones a seguir hasta la obtención del diagnóstico.

La actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

Otros profesionales empleados en centros educativos

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (prueba de infección activa positiva que confirme el diagnóstico) el centro educativo no realizará ninguna comunicación y no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena).

Estos profesionales deberán poner su caso en conocimiento de su Servicio de prevención de riesgos laborales.

La actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso sospechoso la actividad lectiva con-



tinuará extremando las medidas de prevención e higiene para el del grupo.

CASO CONFIRMADO

Comunicación y gestión del caso:

El centro educativo tras ser informado del caso confirmado de alumnado o plantilla del centro, rellenará el Anexo adjunto a esta Guía (Información del caso confirmado + contactos estrechos del caso confirmado) y lo remitirá al Coordinador Covid de la Delegación Provincial correspondiente, donde se indicarán los posibles contactos estrechos siguiendo la clasificación establecida por el Ministerio de Sanidad en la “Guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos” .

Será la Delegación de Sanidad, previa comunicación desde la Delegación de Educación, la que determinará las medidas a adoptar en el centro educativo y se coordinará con la Delegación de Educación para su comunicación al centro educativo, al alumnado y las familias.

En el caso de profesionales de los centros educativos no dependientes de los Servicios de prevención de riesgos laborales de la JCCM, esta información deberá ser comunicada por el trabajador o trabajadora a su Servicio de Prevención.

Hasta la comunicación de las medidas a aplicar en el centro educativo la actividad lectiva continuará extremando las medidas de prevención e higiene.

CONTACTOS ESTRECHOS

Según se establece en la Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad, a efectos de la identificación, se clasifican como contactos estrechos:

- Si el caso confirmado pertenece a un Grupo de Convivencia Estable (GCE): se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: se considerará contacto estrecho a los alumnos/as que estén sentados alrededor del caso, a <2 metros de distancia, durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro. Esta información será enviada a la unidad responsable del seguimiento de casos de la Delegación Provincial de Educación como parte de la información que se recoge en el Anexo de esta Guía.
- Los convivientes de los casos confirmados, incluyendo hermanos convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.



- En un autobús escolar, cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesorado u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla¹ durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

El periodo a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos estrechos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de muestra para diagnóstico.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV-2”, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del profesorado, se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

En general, se tendrá en cuenta si se han seguido de forma apropiada las medidas de prevención e higiene, así como el tipo de organización de los grupos que se haya seguido. La persona responsable Covid-19 en el centro deberá proporcionar a la unidad responsable del seguimiento de casos de la Delegación Provincial de Educación la lista de compañeros y profesores del caso confirmado que hayan estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas.

MANEJO DE LOS CONTACTOS

- Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA-prueba diagnóstica de infección activa- positiva), excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.
- La cuarentena y vigilancia de los contactos estrechos, así como la realización de pruebas diagnósticas, se realizará de conformidad con lo establecido en la Guía de actuación ante la aparición de casos Covid-19 en centros educativos.



- Una vez identificados los contactos estrechos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos no exentos de cuarentena, las actividades docentes continuarán de forma normal para el resto de la clase, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.
- Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.

En estos contactos exentos de cuarentena, se realizarán dos PDIA, una al inicio y otra alrededor de los 7 días del último contacto con el caso confirmado.

Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Se les indicará el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interactuaban habitualmente dentro del colegio. Asimismo, se recomienda realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.

Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:

- Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante beta o gamma. En los casos esporádicos, la información sobre variantes normalmente no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, únicamente podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información oportuna.
- Personas con inmunodepresión

Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad responsable designada de la comunidad, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centro educativo en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

F.2. Coordinación con atención primaria, salud pública.

Su implicación, consejo y actuación, a la hora de abordar estos temas, es imprescindible para que personas inexpertas en materia sanitaria como nosotros, podamos sentirnos seguros y trasladar los cuidados e información necesaria y adecuada a nuestros alumnos y sus familias.



Seguiremos lo establecido en la carta conjunta de la Dirección General de Atención Primaria del SESCOAM y la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes remitida a los centros, con las actuaciones de coordinación y colaboración entre los centros educativos y los centros sanitarios. Tal y como se recoge a continuación:

El equipo directivo se pondrá en contacto con el centro de Atención Primaria de área para:

- Conocer quien será la persona referente de contacto en el centro de salud
- Coordinar una sesión formativa para el equipo COVID-19.
- Hacer efectivo, en caso necesario, el procedimiento de colaboración y coordinación entre los centros educativos y los centros de salud de Castilla-La Mancha para dar una respuesta eficaz tanto al alumnado considerado como vulnerable para el COVID-19 como para el alumnado con enfermedad crónica, en virtud de la Resolución de 08/04/2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

El personal sanitario del centro de salud deberá proporcionar, previa solicitud de la familia o del centro educativo, la información, asesoramiento y atención sanitaria que sea necesaria para la correcta atención del alumnado. El personal sanitario del centro de salud colaborará en la información y formación del personal docente y de las familias facilitándoles material de apoyo debidamente contrastado y elaborado para los centros docentes.

El personal sanitario ejerce su actividad en los centros de salud actuando excepcionalmente fuera de los mismos por motivos de urgencia médica. El personal docente no tiene como tarea la asistencia sanitaria, salvo el deber de socorro como queda registrado en la L.O 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal en el capítulo IX, artículo 195.

El personal sanitario estará a disposición el centro educativo para realizar la atención sanitaria urgente que precise. Esta atención estará coordinada a su vez con el servicio 112 encargado de movilizar los recursos adecuados según las necesidades que se generen.



G. COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES: SERVICIOS SOCIALES Y ENTIDADES LOCALES

Es imprescindible la coordinación del centro con todas las administraciones y el centro educativo debe ser ahora mismo una de las prioridades de todas y cada una de las administraciones educativa, sanitaria y local.

Servicios Sociales

La comunicación con los Servicios Básicos nos ayudará a paliar las consecuencias que, si se producen, puedan afectar de una manera más grave a aquellas familias más vulnerables por su situación económica, social o sanitaria, evitando, en todo lo posible, que puedan interferir gravemente en el trabajo de los niños y en su asistencia regular al colegio.

También será muy importante su función, si llegado el caso, entramos de nuevo en una dinámica de trabajo no presencial, para atender las necesidades específicas de acceso a la información, lo que se dado en llamar, *brecha digital*, que incluye, no solo la posibilidad de acceder a la tecnología necesaria, sino también a la formación específica para su uso a dichas familias desfavorecidas.

Ayuntamiento

Mantener la línea de comunicación, coordinación y trabajo llevada a cabo hasta el momento.

Contamos con su apoyo y colaboración más allá de poner a nuestra total disposición todos los medios personales y materiales para llevar a cabo toda la reorganización y adaptación del centro a esta nueva situación.

Vías de comunicación e información a trabajadores y a las familias

Nuestro principal objetivo es el de crear un entorno seguro y saludable para todos los que conformamos la comunidad educativa y por ello, tal y como venimos señalando a lo largo del documento se priorizará la comunicación vía telemática o telefónica.

Además contamos con numerosos canales de información a nuestra comunidad como son nuestra página web: <http://ceip-victoriomacho.centros.castillalamancha.es/> nuestro correo electrónico: 45000357.cp@edu.jccm.es y nuestro perfil de Facebook: <https://es-la.facebook.com/ceipvictoriomacho/>

De igual forma contamos con las plataformas habilitadas por la Consejería de educación, EducamosCLM y TEAMS, de las que pueden hacer uso todos los miembros de la comunidad educativa.



H. RESPONSABLE Y GRUPO COVID

Las personas responsables referente para los aspectos relacionados con la COVID-19 serán:

- ✦ Alicia Polo Luque, Directora del Centro
- ✦ Miriam Alonso Pérez, Jefa de Estudios.

El grupo COVID-19 estará formado por los siguientes miembros:

- 2 miembros del equipo directivo: Alicia Polo Luque y Miriam Alonso Pérez.
- 2 representantes del profesorado
- Responsable de Riesgos Laborales del centro
- Orientadora del centro
- Representante del A.M.P.A.
- Representante del Ayuntamiento:

4. NIVELES DE ALERTA 3 Y 4: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

Niveles de alerta 3 y 4 al tratarse de un escenario de alta transmisión. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.



Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar asegurando los servicios de comedor, así como el apoyo lectivo a menores con necesidad específica de apoyo educativo, o con dificultades académicas, o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, basándose en las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Nivel de alerta 3

En el caso de que se activará este escenario, se tendrá previsto las siguientes medidas generales:

- La identificación de personas del sector afectado por sospecha o detección.
- Medios de comunicación e información a los trabajadores y a las familias: Se informará a todas las familias a través de la plataforma EducamosCLM y la página web del centro. Se informará a los trabajadores a través del correo electrónico o por vía telefónica.
- Para los alumnos que no puedan asistir al centro y sean usuarios de comedor y/o matinal habrá dos posibilidades:
 - No se cobrará los días que no ha hecho uso del servicio por este motivo.
 - Se podrá optar por el servicio de recogida para llevar a casa en el caso de comida de mediodía.

La administración garantizará la prestación de la comida del mediodía al alumnado becado al 100% en caso de cierre parcial.

- Se prestarán los dispositivos tecnológicos contemplados en el Plan de Digitalización de la Consejería al alumnado que lo necesiten.
- Se extremará la precaución, procediendo al bloqueo del sector o sectores afectados. En función de sus características se optará por una de estas medidas:
 - El tutor o la tutora se mantendrá todo el tiempo con el grupo y las especialidades serán impartidas por videoconferencia por los especialistas correspondientes.
 - Supresión de las especialidades pasando a ser totalmente atendido el grupo por su tutor o tutora; o en su defecto por un único docente.



- Proporcionar los planes de trabajo que sean precisos al alumnado que por motivos de salud o de aislamiento preventivo no puedan asistir con carácter presencial a las clases, realizando un seguimiento adecuado de los mismos.
- Las orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para cada una de las modalidades de formación:
 - Presencial para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.
 - No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.
- Las programaciones didácticas contemplarán los siguientes elementos:
 - Comunicación con las familias a través de EducamosCLM y reuniones digitales o telefónicas tanto grupales como individuales
 - Los recursos educativos que se van a utilizar.
 - Se utilizarán las herramientas digitales y plataformas puestas a disposición del profesorado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
 - Uso de videoconferencias como medio para impartir contenidos y realizar el seguimiento del alumnado.
 - Los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar.
 - Acuerdos en cuanto a la organización, diseño y cantidad de actividades y tareas.
 - Criterios de evaluación y calificación, intentando utilizar instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.
 - Los sistemas de seguimiento del alumnado en caso de no recibir respuesta del mismo, Se tendrá especial atención con las familias que necesiten apoyo para la utilización de dispositivos tecnológicos y tengan dificultades en la ayuda a sus hijos. En este aspecto será importante la colaboración entre los tutores y el Equipo de Orientación.
 - Fomentar la coordinación horizontal entre el profesorado, utilizando la plataforma virtual Teams, donde el equipo docente de cada nivel mantendrá las reuniones de coordinación necesarias en este escenario.



CEIP Victorio Macho
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Ctra. Ciudad Real, 6
45112 Burguillos de Toledo (Toledo)
Telf. y Fax 925393288 45000357_cp@edu.jccm.es
<http://ceip-victoriomacho.centros.castillalamancha.es>



Nivel de alerta 4

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

Las programaciones didácticas contemplarán además de los apartados recogidos en el punto anterior la posible modificación del currículo.

No se reproducirán los horarios presenciales en este modelo no presencial.



ANEXO I: GRUPOS Y SECTORES.

GRUPOS EDIFICIO DE INFANTIL

3 AÑOS	CURSO	3 AÑOS
	GRUPO	A
	ALUMNADO	19
	TUTOR/A	Antonio Moreno Abad
	EQUIPO DOCENTE	Tutor, especialista de inglés (M ^a Ángeles Fernández Sánchez de la Majestad), especialista de religión (Rocío Herrero Herrero)

4 AÑOS	CURSO	4 AÑOS
	GRUPO	A
	ALUMNADO	21
	TUTOR/A	Lourdes Carrasco Pérez
	EQUIPO DOCENTE	Tutora, especialista de inglés (M ^a Ángeles Fernández Sánchez de la Majestad), especialista de religión (Rocío Herrero Herrero) A.L. (Gentzane Ramírez Pindado) y ATE (Elena Ruíz Penichet),

5 AÑOS	CURSO	5 AÑOS
	GRUPO	A
	ALUMNADO	18
	TUTOR/A	Javier Elena del Mazo
	EQUIPO DOCENTE	Tutor, especialista de inglés (M ^a Ángeles Fernández Sánchez de la Majestad), especialista de religión (Rocío Herrero Herrero), A.L. (Gentzane Ramírez Pindado), P.T. (Amparo Torres Ávila), ATE (Elena Ruíz Penichet),
	CURSO	5 AÑOS
	GRUPO	B
	ALUMNADO	19
	TUTOR/A	Ana Fernández Corrales
EQUIPO DOCENTE	Tutora, especialista de inglés (M ^a Ángeles Fernández Sánchez de la Majestad), especialista de religión (Rocío Herrero Herrero), A.L. (Gentzane Ramírez Pindado), P.T. (M ^a Pilar Ortega Esteban), ATE (Elena Ruíz Penichet), Fisioterapeuta (Laura Ruíz Arévalo)	



GRUPOS EDIFICIO PRIMARIA

1º PRIMARIA	CURSO	1º
	GRUPO	A
	ALUMNADO	21
	TUTOR/A	Gloria Mª Durán Hidalgo
	EQUIPO DOCENTE	Tutora, PT (Amparo Torres Ávila y Mª Pilar Ortega Esteban), AL (Gentzane Ramírez), especialista de E.F. (David García), especialista de religión (Estíbaliz Vega), Míriam Alonso Pérez (plástica y valores), especialista de música (Marta Delgado Medina), Mª Elisa Rodríguez López (refuerzo educativo)
	CURSO	1º
	GRUPO	B
	ALUMNADO	21
	TUTOR/A	Mª Elisa Rodríguez López
EQUIPO DOCENTE	Tutora, PT (Amparo Torres Ávila y Mª Pilar Ortega Esteban), AL (Gentzane Ramírez), especialista de E.F. (David García), especialista de religión (Estíbaliz Vega), plástica y valores (Miriam Alonso Pérez), especialista de música (Marta Delgado Medina), Gloria Mª Durán Hidalgo	

2º PRIMARIA	CURSO	2º	37
	GRUPO	A	
	ALUMNADO	15	
	TUTOR/A	David García Rodríguez	
	EQUIPO DOCENTE	Tutor, ATE (Elena Ruíz Penichet), fisioterapeuta (Laura Ruíz Arévalo), PT (Amparo Torres Ávila y Mª Pilar Ortega Esteban), AL (Gentzane Ramírez Pindado), especialista de inglés (Gloria Mª Durán Hidalgo), especialista de religión (Estíbaliz Vega), especialista de música (Marta Delgado Medina), Mª Luisa Sánchez (lengua y refuerzo).	
	CURSO	2º	
	GRUPO	B	
	ALUMNADO	15	
	TUTOR/A	Mª Luisa Sánchez	
EQUIPO DOCENTE	Tutora, PT (Amparo Torres Ávila y Mª Pilar Ortega Esteban), AL (Gentzane Ramírez), especialista de inglés (Mª Elisa Rodríguez López), especialista de religión (Estíbaliz Vega), especialista de música (Marta Delgado Medina), Mª Luisa Sánchez (lengua y refuerzo)		

R I A	CURSO	3º
-------	-------	----



	GRUPO	A
	ALUMNADO	17
	TUTOR/A	Carolina Serrano Cebrián
	EQUIPO DOCENTE	Tutora, ATE (Elena Ruíz Penichet), PT (Amparo Torres Ávila y M ^a Pilar Ortega Esteban), AL (Gentzane Ramírez), especialista de religión (Estíbaliz Vega), Marta Pintado Gómez de la Heras (Lengua y valores), especialista de música (Sonia López), especialista de inglés (Cristina Hernando Barrio)
	CURSO	3º
	GRUPO	B
	ALUMNADO	15
	TUTOR/A	Marta Pintado Gómez de la Heras
	EQUIPO DOCENTE	Tutora, ATE (Elena Ruíz Penichet), PT (Amparo Torres Ávila y M ^a Pilar Ortega Esteban), AL (Gentzane Ramírez), especialista de religión (Estíbaliz Vega), Carolina Serrano Cebrián (E.F), especialista de música (Sonia López), especialista de inglés (Cristina Hernando Barrio)

4º PRIMARIA	CURSO	4º
	GRUPO	A
	ALUMNADO	17
	TUTOR/A	Marta Delgado Medina
	EQUIPO DOCENTE	Tutora, especialista de E.F. (Carolina Serrano), especialistas de inglés (Esther Montero Martínez y M ^a de los Ángeles Fernández Sánchez de la Majestad), especialista de religión (Estíbaliz Vega), especialista de música (Sonia López), Sagrario Rodríguez (plastica), Alicia Polo Luque (valores)
	CURSO	4º
	GRUPO	B
	ALUMNADO	17
	TUTOR/A	Esther Montero Martínez
	EQUIPO DOCENTE	Tutora, especialista de E.F. (Carolina Serrano), especialistas de inglés (M ^a de los Ángeles Fernández Sánchez de la Majestad), especialista de religión (Estíbaliz Vega), especialista de música (Sonia López), Marta Delgado Medina (ciencias naturales) Sagrario Rodríguez (plástica), PT (M ^a Pilar Ortega Esteban)
	CURSO	4º
	GRUPO	C
	ALUMNADO	17
TUTOR/A	Sonia Lopez Gutierrez	
EQUIPO DOCENTE	Tutora, especialista de E.F. (Carolina Serrano), especialistas de inglés (M ^a de los Ángeles Fernández Sánchez de la Majestad y Esther Montero Martínez), especialista de religión (Estíbaliz Vega), Sagrario Rodríguez (plastica), PT (Amparo Torres Ávila y M ^a Pilar Ortega Esteban)	

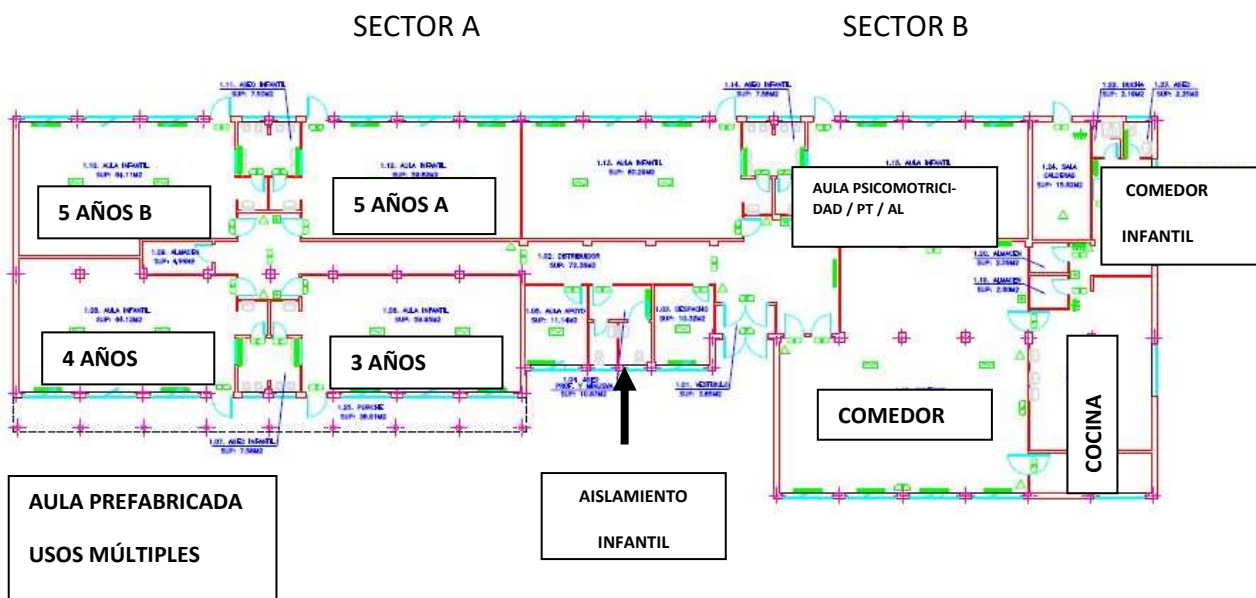


5º PRIMARIA	CURSO	5º
	GRUPO	A
	ALUMNADO	22
	TUTOR/A	Isabel Campoy Osset
	EQUIPO DOCENTE	Tutora, especialista de inglés (Inmaculada Martín Sánchez), especialista de E.F. (David García Rodríguez), especialista de religión (Estíbaliz Vega Domínguez), PT (Amparo Torres Ávila)
	CURSO	5º
	GRUPO	B
	ALUMNADO	21
	TUTOR/A	Inmaculada Martín Sánchez
EQUIPO DOCENTE	Tutora, especialista de E.F. (David García Rodríguez), especialista de música (Isabel Campoy Osset), especialista de religión (Estíbaliz Vega Domínguez), PT (Amparo Torres Ávila y M ^a Pilar Ortega Esteban).	

6º PRIMARIA	CURSO	6º
	GRUPO	A
	ALUMNADO	22
	TUTOR/A	M ^a Dolores Jimenez Gomez
	EQUIPO DOCENTE	Tutora, Isabel Campoy (Música), Especialista de E.F. (M ^a Teresa Sánchez García), especialista de religión (Estíbaliz Vega), especialista de inglés ³⁹ (Cristina Hernando Barrio)
	CURSO	6º
	GRUPO	B
	ALUMNADO	21
	TUTOR/A	M ^a Teresa Sánchez García
EQUIPO DOCENTE	Tutora, especialista de religión (Estíbaliz Vega), M. ^a Dolores Jiménez (valores y ciencias sociales), especialista de inglés (Cristina Hernando Barrio) y especialista de música (Isabel Campoy Osset), PT (Amparo Torres Ávila).	



SECTOR N.º 1: EDIFICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL



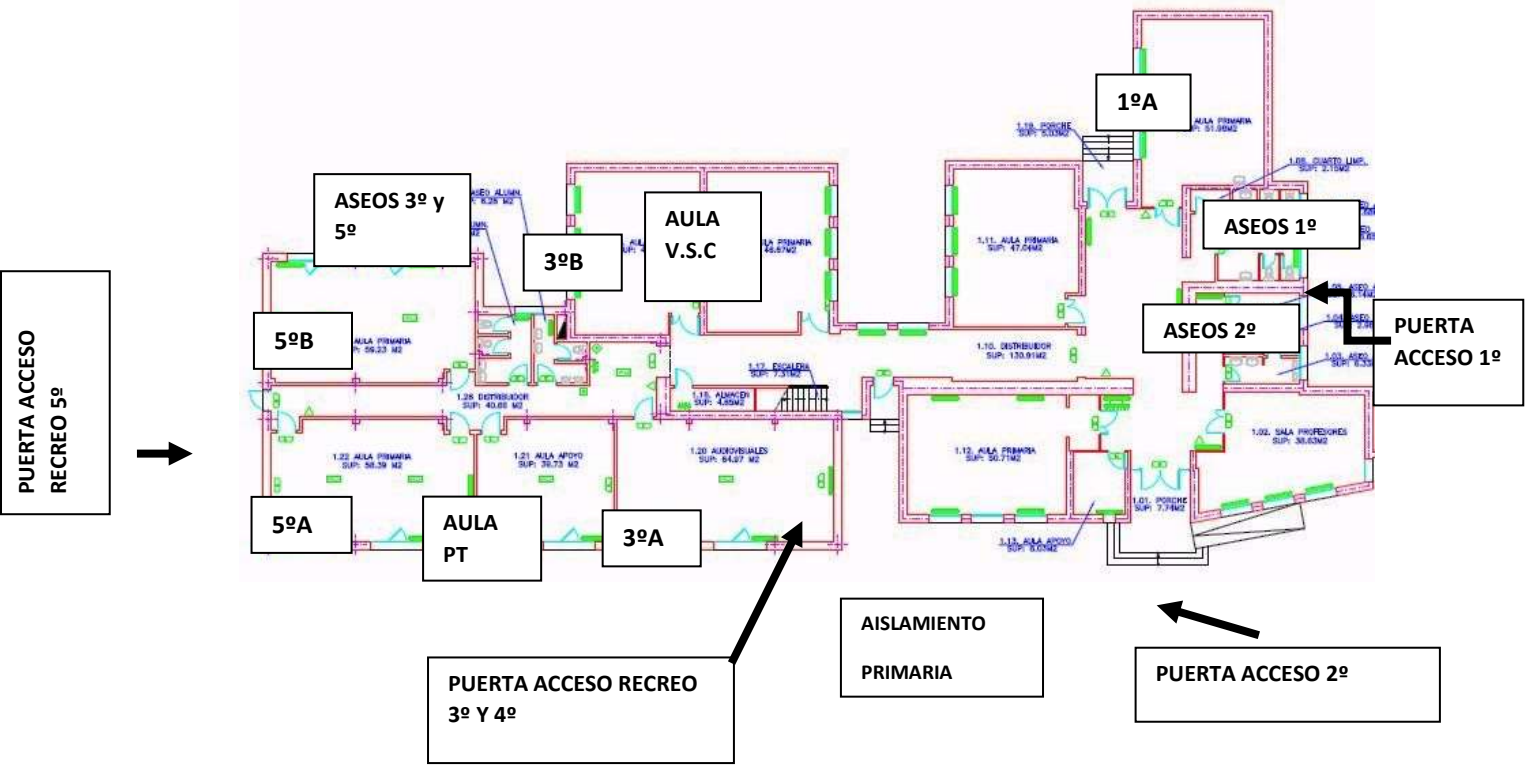
SECTOR N.º 1	
A	
CURSOS QUE LO COMPONENTEN	3, 4 Y 5 AÑOS
GRUPOS QUE LO COMPONENTEN	4 grupos
ALUMNADO TOTAL	77
TUTORES	M.ª Lourdes Carrasco, Ana Fernández, Javier Elena, Antonio Moreno
EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	Tutores, Especialistas de inglés (M.ª de los Ángeles Fernández Sánchez de la Majestad), Especialista de religión (Rocío Herrero Herrero), A.L. (Gentzane Ramírez), P.T. (Amparo Torres Ávila y M.ª del Pilar Ortega Esteban)
B	
CURSOS QUE LO COMPONENTEN	2 grupos de alumnado de Comedor
GRUPOS QUE LO COMPONENTEN	Infantil y 1º de primaria Alumnado de 2º a 6º de primaria
ALUMNADO TOTAL	121
Monitoras	Rocío Menor, Irene Ramírez, Elena Meléndez, M.ª Aránzazu López, Nieves Linares
Personal cocina	M.ª. Jesús Esteban, Almudena Esteban
Personal no docente: Fisioterapeuta	A.T.E. (Carmen Gómez) y Físio (Laura Ruíz Arévalo)

SECTOR N.º 2: EDIFICIO PRINCIPAL PRIMARIA 1º PLANTA



SECTOR B

SECTOR A

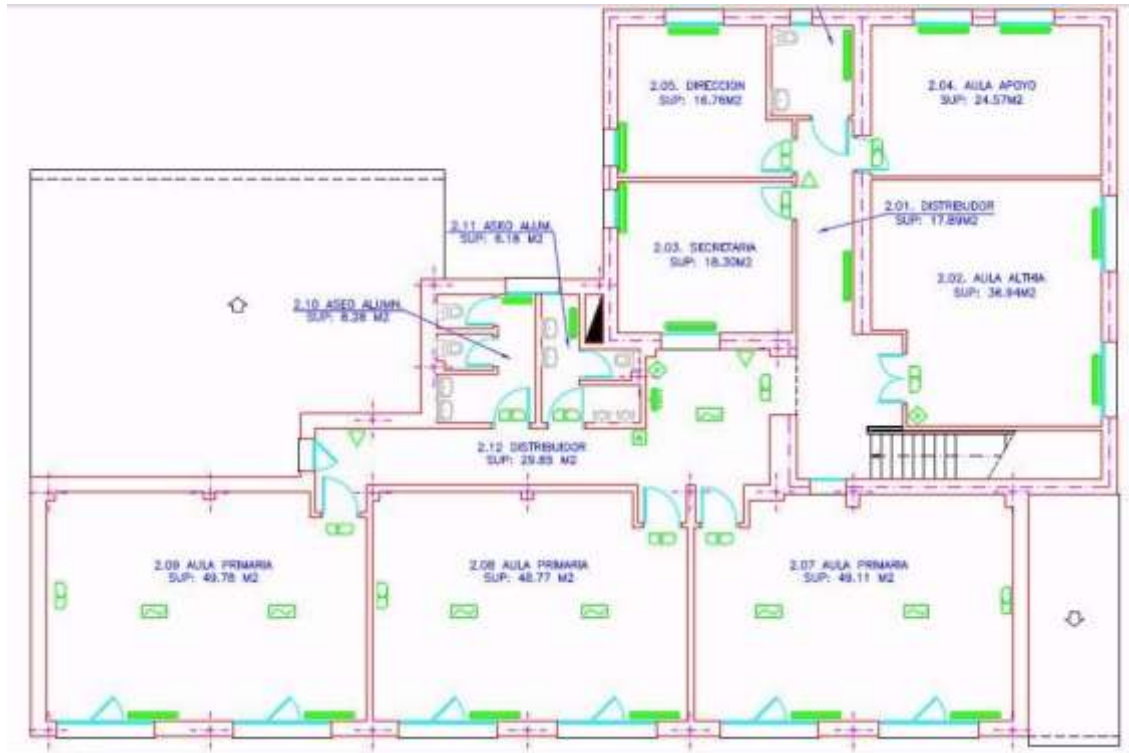


SECTOR Nº 2	
	A
	41
CURSOS QUE LO COMPONEN	1º Y 2º de educación primaria
GRUPOS QUE LO COMPONEN	4 grupos (2 por nivel)
ALUMNADO TOTAL	72
TUTORES	David García, Gloria M ^a Durán Hidalgo, M. ^a Elisa Rodríguez, M. ^a Luisa Sánchez
EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	Tutores, Especialista de religión (Estíbaliz Vega), especialista de música (Marta Delgado Medina) Míriam Alonso (plástica y valores en 1º), P.T., A.L. y A.T.E y fisio
	B
CURSOS QUE LO COMPONEN	3º y 5º de educación primaria
GRUPOS QUE LO COMPONEN	4 grupos (dos por nivel)
ALUMNADO TOTAL (76
TUTORES	Isabel Campoy Osset, Inmaculada Martín Sánchez, Carolina Serrano y Marta Pintado Gómez de la Heras
EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	Tutores, Especialistas de música (Isabel Campoy para el nivel de 5º y Sonia López para el de 3º), Especialista de inglés (Cristina Hernando) Especialista de religión (Estíbaliz Vega), especialista de E.F (David García Rodríguez para el nivel de 5º), ATE, PT y AL

DATOS GENERALES SECTORES



SECTOR N.º 3: EDIFICIO PRINCIPAL PRIMARIA 2ª PLANTA

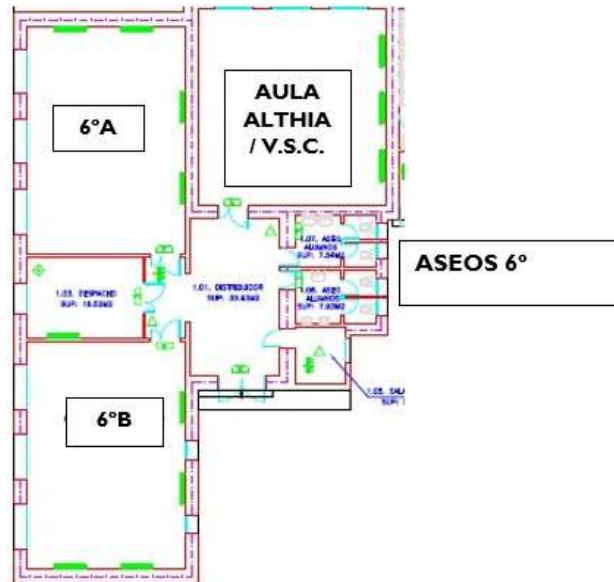


42

SECTOR N.º 3		
DATOS GENERALES SECTORES	CURSOS QUE LO COMPONENTEN	4º de educación primaria
	GRUPOS QUE LO COMPONENTEN	3 grupos
	ALUMNADO TOTAL	51
	TUTORES	Marta Delgado Medina, Esther Montero Martínez, Sonia López Gutierrez
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	Tutoras, especialista de inglés (M.ª de los Ángeles Fernández Sánchez de la Majestad), especialista de E.F. (Carolina Serrano Cebrián), Mª Sagrario Rodríguez (plástica y V.S.C.), Alicia Polo (V.S.C.), PT
	OBSERVACIONES	En este sector se encuentran los despachos del equipo directivo y el despacho de la orientadora y de AL.



SECTOR N.º 4: EDIFICIO ANTIGUO



SECTOR N.º 4			
DATOS GENERALES SECTORES	CURSOS QUE LO COMPONEN	6º de educación primaria	43
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	2 grupos	
	ALUMNADO TOTAL	43	
	TUTORES	M ^a Dolores Jiménez Gómez y M ^a Teresa Sánchez García	
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	Tutoras, Especialista de inglés (Cristina Hernando Barrio), especialista de religión (Estibaliz Vega Domínguez), PT	



ANEXO II: MATERIALES DE PROTECCIÓN DISPONIBLES EN EL CENTRO.

HIGIENE PERSONAL		
Dispensadores de gel	13	1 en cada baño. 2 en los baños del patio
Dispensadores de gel hidroalcohólico de pared	28 (19 suministrados por la Consejería)	1 por aula, incluidas las de AL, PT, Valores. 1 a la entrada de cada uno de los edificios, fotocopiadoras y material de educación física.
Dispensadores de gel	5	Sala de profesores, despachos y otros espacios de uso más reducido.
Papeleras con tapa y pedal	32	En todas las aulas, los baños y salas Covid.
SISTEMAS DE BARRERA		
Mampara de protección	Secretaría	
Pantalla facial	1 por profesor	
Mascarillas higiénicas reutilizables	2 por persona (suministradas por la Consejería) Profesorado y alumnado Sobrantes, de repuesto	44
Mascarillas quirúrgicas adulto y niño	Salas Covid y despacho de dirección (uso gestión de casos)	
Mascarillas FFP2	Profesorado de E. Infantil, PT, AL, ATE y fisioterapeuta.	
Batas desechables	Sala Covid	
Guantes desechables	Salas Covid y botiquín	
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
Desinfectante y rollo de papel	30	En aulas, despachos, sala de profesores, sala de materiales...
SEÑALÉTICA Y CARTELERÍA: lavado de manos, uso de la mascarilla, distanciamiento, entradas, flechas de flujo, no acceder, etc...		
TERMÓMETROS		
5, uno por sector.		



ANEXO III: ORGANIZACIÓN DE COMEDOR. Aspectos adaptados.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

Las solicitudes se realizarán siempre a través del correo electrónico comedorvictoriomacho@gmail.com indicando en el asunto el nombre del solicitante, si es para comedor y/o matinal y fecha de inicio solicitada.

Por ejemplo: *Ana Garcia- Comedor- 5 noviembre*

La documentación a presentar:

- Solicitud. No se tramitarán solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas en todos sus apartados.
- Informe o prescripción médica cuando se precise dieta específica por cuestiones de salud. No se atenderá a cambios en el menú que no vengan respaldados por un informe médico.
- Fotocopia del DNI del tutor o tutora.
- Fotocopia cartilla o recibo bancario donde aparezca el número de cuenta.
- Justificante que acredite problemas para la conciliación familiar y que ambos progenitores trabajen fuera, si fuera necesario.

Toda la documentación se encuentra disponible en la página web del centro.

45

Los impresos están disponibles en la página web del centro. Una vez cumplimentada, la documentación se enviará en formato PDF.

El centro responderá al correo indicando si la documentación es correcta, si dispone de plaza y de ser así el día en el que se podrá comenzar.

La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, dependerá de la existencia de plazas vacantes suficientes.

Si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se priorizará a aquellos que acrediten problemas para la conciliación familiar.

La solicitud de ayuda es un documento diferente. Si han solicitado ayuda de comedor, tendrán que cumplimentar igualmente la solicitud para poder hacer uso del servicio.

El alumnado beneficiario de ayudas de comedor tendrá garantizada la prestación del servicio, pero, en caso de que no pueda ser de forma presencial, se asegurará la entrega de la comida a un familiar: padre, madre o tutor/a, para que pueda ser consumida de forma segura en su domicilio).

No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor y/o matinal en el curso 2021/22 (esporádico).



Podrán solicitar plaza siempre que sean **esporádicos-habituales**; es decir, que lo sean para todo el curso y que mantengan una continuidad en los días: días fijos a la semana, días alternos, calendario mensual con los días marcados... Deberán aportar documentación que acredite dificultad para la conciliación familiar por motivos laborales de los progenitores.

La familia que se lleve la comida a casa debe cumplimentar el documento que aparece en la página web (Pestaña Comedor y matinal – apartado documentos) y reenviarlo por correo al centro.

HORARIO Y ESPACIOS

El **HORARIO** para cada uno de los servicios será el siguiente:

- ✦ MATINAL de 7:30 a 9:10
- ✦ COMEDOR durante los meses de octubre a mayo: de 13:50 a 15:50 horas
En junio y septiembre: de 12:50 a 14:50 horas.

La **ENTRADA al AULA MATINAL** se realizará por la puerta que da a la Calle Martillo (entrada de mercancías), donde será recogido por una monitora. El horario seguirá siendo el habitual: de 7:30 al inicio de la jornada 9:00 – 9:10 horas dependiendo del grupo.

El horario de entrada a la matinal finalizará a las 8:45 horas, a las 8:30 horas si va a realizar el desayuno en el centro.

46

La **ENTRADA al COMEDOR** se hará de forma escalonada según la pauta establecida para la salida del centro. Cada grupo se desplazará desde el aula al comedor acompañado de la monitora correspondiente.

Se realizarán dos turnos de comedor en cada uno de los espacios de comedor (aula habilitada y comedor del centro).

	Aula habilitada	Comedor
Primer turno	E. Infantil	3º y 4º de E.P.
Segundo turno	1º y 2º de E.P.	5º y 6º de E.P.

Cada turno estará siempre integrado por los mismos usuarios que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas.

En los tiempos de recreo antes y después de comedor, cada uno de los niveles tendrá un espacio diferenciado.

Se ha establecido un punto de recogida para aquellas familias que han optado por llevarse la COMIDA A CASA. Se realizará la entrega a 12:30 en septiembre y a las 13:30 a partir de octubre,



por la puerta de atrás, la de mercancías, a fin de tener margen suficiente entre la entrega y la salida del alumnado.

SALIDAS

Se han establecido dos turnos de salida.

A fin de cumplir con las medidas educativo sanitarias marcadas y que no se produzcan interacciones entre los componentes de diferentes grupos, la salida se realizará tal y como se ha venido haciendo hasta el momento:

- E. Infantil: puerta de la carretera.
- 1º a 4º de E. Primaria: portón doble (calle peatonal)
- 5º a 6º de E. Primaria: puerta principal (calle peatonal)
- Alumnado de acogida (septiembre y junio): puerta principal (calle peatonal)

Ningún alumno podrá abandonar el centro si no va acompañado por los padres o responsables del mismo. En caso de que no fuera así deberá cumplimentarse el impreso correspondiente en el que se autoriza:

- Al alumno a salir solo del centro
- A que sea recogido por una persona diferente, indicando nombre y DNI de las personas autorizadas para hacerlo.

Este documento se cumplimentará vía telemática y se entregará a la tutora, quien entregará una copia a la monitora correspondiente.

El alumnado de E. Infantil saldrá por su puerta, la que da a la carretera. El alumnado de E. Primaria lo hará por la puerta principal de la calle peatonal.

Es deber de las familias recogerlos puntualmente.

MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS

- El uso de mascarilla es obligatorio a partir de 6 años, salvo cuando permanezcan sentados en el tiempo que dure la comida.
- El alumnado de 3 a 6 años llevará la mascarilla a la entrada de matinal, según aparece recogido en el Protocolo de actuación preventivo frente a la Covid-19 para las aulas matinales y comedores.
- Los alumnos y alumnas pertenecientes a grupos estables permanecer juntos y separados del resto de usuarios por una distancia de 1,5 metros. Los usuarios que no pertenecen a grupo estable, guardan una distancia entre sí de 1,5 metros.
- Se desinfectará y limpiará después de cada turno.



- Comedor y aula se mantendrán bien ventilados con aire exterior, manteniendo las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

De seguimiento por parte de alumnado.



- Se lavarán las manos antes de la comida con agua y jabón.
 - Se lavarán las manos al final de la comida, tras ir al baño, etc. con gel hidro-alcohólico. Para garantizarlo, cada monitora llevará su propio y se asegurará de que se cumple con esta medida.
 - Los usuarios permanecerán sentados a que se les sirva la bandeja con la comida en la mesa.
- La comida se servirá completa en bandejas individuales. No estarán en uso para los niños utensilios de uso compartido (cestas de pan, botellas de agua, etc.)
 - Cada alumno dispondrá su ropa de abrigo en el respaldo de la silla y situará la mochila a su lado
 - Durante los periodos de matinal y de comedor, el alumnado de E. Infantil, 1º y 2º de E. Primaria utilizarán dos espacios separados de los baños del aula de infantil. El alumnado de 3º a 6º, siempre de uno en uno, utilizará los baños del patio.
 - No se compartirá material de juego en el aula matinal. Aconsejamos que cada uno traiga algunos materiales de juego que pueden dejar en una cajita con su nombre o un libro que pueden llevar en la mochila.

Podrá utilizar materiales compartidos siguiendo las normas establecidas para el horario de clase.



ANEXO IV: CONSEJOS DÍAS DE LLUVA

CONSEJOS DÍAS DE LLUVIA Y COVID-19




Entradas y salidas

Se seguirá lo marcado en nuestro plan de inicio, es decir, se mantendrán los turnos y lugares establecidos pero LA PREMURA será la tónica, es decir, las filas se harán rápidamente y acompañados por sus profes se irán hacia sus clases lo más rápido posible, pero RESPETANDO LAS DISTANCIA DE SEGURIDAD como todos los días. La familia NO PUEDE ACCEDER AL CENTRO, tal como indican nuestras normas de seguridad ante el COVID-19.



Aconsejamos que los alumnos lleven para esos días:

- ◆ Paraguas, preferiblemente plegable.
- ◆ Chubasquero, con capucha siempre que sea posible, pues la mascarilla no se debe mojar o perderá sus propiedades.
- ◆ Botas de lluvia o zapatos a prueba de agua (los pies mojados todo el día no solo es incómodo si no que puede afectar a nuestra salud).
- ◆ Incluso sería aconsejable que llevaran la mochila colgada para que se moje menos y facilitar la movilidad.

 **La hora de la salida** puede que sea más complicada que la de entrada pues es donde se agolpan más las familias para poder ver si es su hijo/a el que sale, por ello, les pedimos encarecidamente que guarden la distancia interpersonal de seguridad y que estén muy pendientes de la salida de la fila de su hijo/a.

En los casos de doble puerta se abrirán ambas para que puedan salir o entrar dos filas a la vez.

Salidas del comedor. En estos casos se modificará la salida de los diferentes grupos:

- Infantil saldrá por la puerta de atrás, la de mercancías, que es la más cercana a su espacio en estas circunstancias.
- Primaria lo hará por su puerta habitual.





CEIP Victorio Macho
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Ctra. Ciudad Real, 6
45112 Burguillos de Toledo (Toledo)
Telf. y Fax 925393288 45000357_cp@edu.jccm.es
<http://ceip-victoriomacho.centros.castillalamancha.es>



TELÉFONOS DE ATENCIÓN SOBRE CORONAVIRUS

El Gobierno regional amplía la atención telefónica a la ciudadanía con una nueva línea para la atención de dudas sobre síntomas.



CENTRO DE SALUD DE BURGUILLOS

925393212



Alicia Polo Luque, como directora del CEIP Victorio Macho de Burguillos de Toledo

CERTIFICO QUE:

En sesión ordinaria del día 06 de septiembre de 2021, el Claustro de Profesores ha sido informado del Plan de Contingencia del Centro.

En sesión ordinaria del día 06 de septiembre de 2021, el Consejo Escolar ha sido informado y aprueba el **Plan de Contingencia del Centro para el curso 2021/22**

En sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2021, el Claustro de Profesores ha sido informado de la actualización y modificación del Plan de Contingencia del Centro.

En sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 2021, el Consejo Escolar ha sido informado y aprueba la **actualización y modificación del Plan de Contingencia del Centro para el curso 2021/22.**

En Burguillos de Toledo, a 27 de septiembre de 2021

